13

Timoteo Sáinz

El Secretario,

J. Ignacio de Loyanide

Don Julio Recabeitia
" José Orueagaste
" Félix Azcarate-Ugarna
" Santiago de Madariaga
" Federico Zarauz
" Francisco Alberdi
" Paulino Alonso
" Dionisio Zubizarreta
" Martín de Gallastegui
" Ildefonso Elgarresta
" Blas Larrea
" Timoteo Sáinz.

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del día veinte de Diciembre de mil novecientos quince, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Julio Recabeitia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trata-

ron y resolvieron los asuntos siguientes:

Amortización de obligaciones. ——— Cumpliendo el compromiso contraido de amortizar seis obligaciones, segun el presupuesto municipal ordinario del presente año, de la deuda unificada de esta villa, tercer año, con arreglo a la tabla de amortización que aparece al dorso de cada título extendido con fecha 31 de Diciembre de 1.911, se ha verificado el sorteo de las obligaciones y les ha cabido a los números 597-598-599-600-601 y 602. Y en su vista se ha acordado publicar este resultado y hacer los pagos de sus importes, que ascenderán a tres mil pesetas, recogiendo los títulos con sus cupones posteriores a primero de Enero próximo, cuyos títulos servirán de justificantes de los libramientos de pago de su razón, cuyos pagos se encarga a la Depositaría de fondos de este municipio, a la Caja de Ahorros provincial y Banco Guipuzcoano. Y se acordó tambien hacerles saber al mismo tiempo que debe retenerse 0,25 pesetas por cada cupón por impuesto del Estado de 1 por 1000 sobre el valor efectivo de las obligaciones, según el art. 169 de la Ley de Timbre de 1º de Enero de 1.906, y que, además se manifieste que será de cargo de este Ayunta-

miento, como se tiene acordado anteriormente, pagar de sus fondos el impuesto de la Excma. Diputación de Guipúzcoa de 14 por ciento de contribución sobre el 10 % de los intereses que perciben los tenedores de los valores mobiliarios de utilidades de que trata la Tarifa 2ª, Grupo 1º del Reglamento de industria y Comercio; y que presenten sus cuentas de pago verificado, a este Ayuntamiento para su abono.

Al Archivo. ——— Se ha recibido por remisión del Sr. Jefe de Instituto Geográfico y Estadístico de Guipúzcoa, el Nomenclator de las ciudades, Villas, Lugares y demás entidades de población de esta provincia formado por la Dirección del Instituto, con referencia al 31 de Diciembre de 1.910, y se acordó pase al Archivo para su conservación.

Cuentas. ——— Se presentaron varias cuentas que fueron aprobadas, disponiendo su pago, a saber: una de Gaspar Echenarro de 30 pesetas, de cena de los bomberos segun costumbre: idem de Miguel Camacho de 10,10 pesetas de clorero etc. etc.: idem de Juan Aguirebeña, Guarda montes, de 49.4 pesetas de gastos ocasionados en la plantación de 52.000 árboles en el monte Loidi y tambien en Frutontorreta con varios peones; idem de 50,50 pesetas de Don Tomás Lerdundi de tres capotes dobles imper-

inutilizados negros, para barrenderos: idem de Don Leon de Olaziabal de 24,05 pesetas de velas facilitadas para la Banda de música y al Ayuntamiento: idem de Juan José Uyaldé de 5 pesetas de comida a dos Alguaciles en el primer Colegio con motivo de elecciones. Y también fué aprobada la liquidación de soltar y volver a colocar el entosado existente bajando de la calle de San Pedro a la plaza de San Martín de Aguirre, trabajo hecho por el rematante Francisco Arrieta, importante 215,79 pesetas, segun liquidación hecha por Don Santiago de Madariaga, y se dispuso hacer su cuantía.

Ofrece lámparas ——— Se leyo la carta de Don Adolfo Hidscher, desde Madrid, ofreciendo lámparas Phillips, y enterado de ella, se dispuso archivarla para en su caso se tenga presente.

Asegurо de fincas ——— Fué leída la instancia de Don Secundino Uyaldé, Agente de la Sociedad anónima de Seguros "Aurrera" exponiendo, que se halla próximo a vencer el plazo del asegurо de fincas que tiene el Ayuntamiento en las Compañías "La Urbana" y "El Norte" y el agente presenta el proyecto para un nuevo contrato por un plazo de diez años.

empezando en 4 de Marzo de 1916 a igual día del año 1.926, y somete el contrato a aprobación del Ayuntamiento, introduciendo algunas modificaciones con relación a los contratos anteriores, y suplica se apruebe desde luego el proyecto ya indicado, dándole valor y eficacia de contrato consumado por parte del Ayuntamiento y comunicar al suscrito el acuerdo para participar a la Compañía y extender por triplicado la póliza del contrato correspondiente. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia y proyecto, dispuso, dispuso pasen a la Comisión de Hacienda de este municipio a su informe.

Accidente _____ También pasa a la Comisión de Obras de este Ayuntamiento un escrito de Don Joaquín Osinaga de 18 del actual en el que manifiesta que el obrero albañil Cándido Elorriaga, hallándose trabajando en tomar terminados, en el local de la Escuela de Artes y Oficios, tuvo la desgracia de caerse de una escalera, causándosele lesiones que le han impedido trabajar durante algun tiempo, y mientras su curación ha debido abonarle el jornal de 2 pesetas en 12 días, y ha pagado también los

medicamentos, y en total asciende 49,40 pesetas, y pide se le pague su cuenta en cumplimiento de la Ley de accidentes. Pasa a dicha Comisión para su informe.

Piden luz. ——— Los vecinos José Aldaburuaga, José Larrañaga y otros veinticuatro más, en su instancia de 15 de este mes, solicitan se coloquen dos lámparas de luz eléctrica, una adosada a la casa número uno de la calle de San Antonio en el crucero hacia el caserío de Mintegui, y la otra cerca del mismo caserío al par del cementerio del Convento de la Enseñanza, siendo de cuenta de los suscritos la colocación del poste que se necesita, pues que así conviene para las muchas personas que transitan por aquel camino. El Ayuntamiento, enterado de este escrito, dispuso pase a informe de la Comisión de Policía y Ornato de este municipio.

Concesión de sepultura. ——— Se dió lectura de la instancia de Doña María Mendizábal, de esta vecindad, pidiendo se conceda en propiedad la sepultura número 41 del grupo de fachada del Cementerio de esta villa; y en su vista se acordó conceder la sepultura pedida, y

extender el correspondiente cargaremo de quinientas pesetas a nombre de la solicitante Doña María Mendizábal, cuya carta de pago y oficio expresivo de este acuerdo, le servirá de título de propiedad de la sepultura indicada.

Un alivio. ——— Fué leída la instancia de Doña Benita Ibirien e Iceta, de esta vecindad, exponiendo, que su finado esposo Don Pedro Víctor Gallarzteguí ejerció muchísimos años el cargo de Veterinario municipal Inspector de carnes de esta villa; y habiendo observado la exponente que, en casos de fallecimiento de empleados de este Ayuntamiento ha tenido siempre la meritoria idea de conceder a la viuda o familia de los citados empleados, alguna cantidad para alivio de sus necesidades, suplica tenga a bien concederla lo que a juicio de esta Corporación crea conveniente. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, y sabiendo los antecedentes de este género, dispuso satisfacer a la recurrente la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos, que es lo que cobraría su finado marido en el ejercicio de su cargo, en los meses de Noviembre y presente Diciembre.

Goteras. ——— Se acordó arreglar el tejado del

edificio del Juzgado y Escuelas públicas, pues que hay muchas goteras que perjudican notablemente al citado edificio.

Renovación bienal.

El Señor Alcalde, siendo el momento oportuno para la renovación bienal de los vocales de la Junta local de Beneficencia de Vergara, propone al Ayuntamiento las tres siguientes ternas de vecinos de esta villa para el correspondiente nombramiento.

— Primera. —

Don Sebastian Arzeurruti
Don Pedro Lasagabaster
Don Santaleon Zavala

— Segunda. —

Don Juan Múgica
Don Ignacio Aranguren
Don Miguel Camacho

— Tercera. —

Don José Unzurrunzaga
Don Toribio Uribesalgo
Don Ramón Urmeneta

Y propone tambien como Párroco de dicha Junta al Señor Don José V. de Landa que lo es de San Pedro de esta villa y Arciprestre.

El Ayuntamiento, enterado de estas ternas

y demás, acordó que queda nombrado vocal de la Junta de Beneficencia por cuatro años empezando el primero de Enero próximo, al propuesto Sr. Párroco Don José V. de Landa, y que quede sobre la mesa hasta la próxima sesión el nombramiento de los demás vocales vecinos para la misma Junta

Con tanto se levantó la sesión, siendo las doce próximamente, y extendida esta acta, la firman los señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Arcabentes

José Olaizaguirre

Félix Alzácate Arcayna

Santiago de Madariaga

Francisco Alberdi

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Martín de Gallastegui

Blas Lanza

Ildefonso Elgoneste

Ignacio Gallastegui

El Secretario,
Ignacio de Oyanide